



Acuerdo 7.1/CG 31-3-09, por el que se aprueba la oferta de plazas escolares de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2009/2010.

Acuerdo 7.1/CG 31-3-09, por el que con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS y al apartado 1.3 de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas (Acuerdo 5.1/JG 28.VI.96, modificada por Acuerdos 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.4/JG 15.VII.98), y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas escolares de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2009/2010 en las enseñanzas propias de los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Japonés, Árabe, Ruso, Griego y Chino, y del curso Iniciación al Inglés, en los términos del documento anexo.

ANEXO

OFERTA DE PLAZAS CURSO 2009-2010

IDIOMAS	PROPUESTA 09/10
INGLÉS	400
FRANCÉS	250
ALEMÁN	150
ITALIANO	150
PORTUGUÉS	50
JAPONÉS	100
ÁRABE	50
RUSO	50
GRIEGO	50
CHINO	100
INICIACIÓN AL INGLÉS	50

Acuerdo 7.2/CG 31-3-09, por el que se aprueba el Calendario Académico del Instituto de Idiomas para el Curso 2009/2010.

Acuerdo 7.2/CG 31-3-09, por el que de conformidad con el artículo 13.1 e) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene por asentimiento, aprobar el Calendario Académico del Instituto de Idiomas para el Curso 2009/2010, en los términos del texto que se anexa.

ANEXO

INSTITUTO DE IDIOMAS CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2009-2010

1. PLAZOS DE MATRÍCULA.

1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES.

Matrícula del 1 de julio al 20 de agosto de 2009.

1.2. MATRÍCULA OFICIAL.

Del 7 Al 29 de Septiembre de 2009. Para todos los alumnos de enseñanza oficial.

Para alumnos oficiales de nuevo ingreso el plazo será desde el 7 de septiembre hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido en el párrafo anterior (7-29 septiembre).

MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Primer Cuatrimestre. Del 7 al 22 de septiembre de 2009.

Matrícula Libre. Del 10 al 20 de noviembre de 2009.

Segundo Cuatrimestre. Del 2 al 16 de febrero de 2010.

Matricula Libre. Del 10 al 14 de mayo de 2010.

1.3. MATRÍCULA LIBRE. Del 10 al 20 de noviembre de 2009.

1.4. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA. Del 21 de enero al 2 de febrero de 2010.

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES. Del 1 de junio al 29 de septiembre 2009.

3. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES¹ (Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia).

3.1. Primera convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre: meses enero/febrero.

1. Conforme con el Reglamento General de Actividades Docentes, a los estudiantes que para la conclusión de sus estudios, tengan pendiente de obtener menos del 10% de los créditos totales, excluidos los créditos asignados al trabajo fin de carrera y a las prácticas externas y para los alumnos matriculados en el 4º nivel de las enseñanzas propias del Instituto de Idiomas, podrán presentarse a las tres convocatorias ordinarias. Una de ellas, elegida por los estudiantes, tendrá la consideración de convocatoria extraordinaria. La no superación de la convocatoria extraordinaria no será computada a efectos de las normas de permanencia.



3.2. Primera convocatoria de asignaturas anuales y cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre: mes de junio.

3.3. Segunda convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre: mes de junio.

3.4. Segunda convocatoria de asignaturas anuales y cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre: mes de septiembre.

3.5. Tercera convocatoria: mes de diciembre.

Acuerdo 10.1/CG 31-3-09, por el que se aprueba el cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado.

Acuerdo 10.1/CG 31-3-09, por el que se conviene, por asentimiento aprobar el cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, de acuerdo con el modelo que consta en el siguiente anexo.